



PARDO GATO
ABOGADOS

“CÓDIGO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA”

THOMSON – REUTERS – ARANZADI ; EDICIÓN: 2010

JOSÉ RICARDO PARDO GATO

La Editorial Thomson-Reuters-Aranzadi publicó en el año 2010, dentro de su colección Códigos con Jurisprudencia, el *Código de la Abogacía Española*, bajo la autoría de José Ricardo Pardo Gato y con prólogo del Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer Díez.

El trabajo, publicado en tapa dura y compuesto de más de mil hojas, cuenta con un CD-ROM con la jurisprudencia a texto completo.

En palabras del propio Carlos Carnicer, se trata “sin duda, de un excelente trabajo recopilatorio, que viene a remplazar uno anterior, de la querida editorial Aranzadi, que bajo el epígrafe “Abogados”, recogía toda la normativa que, de una forma u otra afectaba a nuestra profesión, manual que se convirtió en una herramienta imprescindible y extraordinariamente útil en nuestros despachos y en nuestras organizaciones institucionales y que todavía ocupa un lugar destacado en las estanterías de nuestras bibliotecas.

Ahora, mediante esta nueva obra, se actualizan, completan y amplían todos aquellos textos, recogiendo no solo los cambios e importantes novedades que afectan a nuestra profesión, sino también todas aquellas normas que, en un sentido u otro, es necesario conocer y “tener” a mano, para poder actuar correctamente como abogados”.